

VISTO:

Que por resolución decanal n° 0042/18 se autoriza al Area Enseñanza de la Facultad de Filosofía y Humanidades a modificar la calidad de alumno regular y consignar como alumno pasivo en el sistema de registro académico SIU GUARANI a la alumna Virginia Montoro;

Y CONSIDERANDO:

Que en el tipo de la mencionada resolución se consigna en forma errónea el número de documento de la citada alumna;

Que se hace necesario corregir el mismo a los efectos de poder efectuar la baja correspondiente del sistema Guarani;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: MODIFICAR el Art. 1º de la resolución decanal n° 0042/18 solo en lo que se refiere al número de documento de la alumna Virginia MONTORO donde dice: 25.931.254 debe decir **14.175.990**.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 12 MAR 2018

RESOLUCION N° 0116

ef

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.